

JUAN DE SOLA

Perder altura en el vuelo contra la violencia de género

La violencia de género ha ganado espacio y tiempo en los medios de comunicación, a medida que hemos avanzado hacia el presente. No estamos presenciando el resultado de un nuevo fenómeno social, pero, sí una concatenación de denuncias que lo han convertido en una de las inmensas facturas que la sociedad del siglo XXI tiene la obligación de resolver. No olvidemos que el diseño programático e informativo de un medio es el claro reflejo de una parte de la sociedad.

La presencia de estas temáticas sociales en unos contenedores precisos de los medios audiovisuales, escritos y radiofónicos ha provocado una evolución notable e imparable: la denuncia de casos de violencia de género. Hasta hace unas décadas, los episodios aislados o continuos de violencia proyectados hacia la mujer eran considerados como propios de un determinado ámbito doméstico y el fruto de una situación privada, íntima e inviolable para el resto de los miembros de una comunidad concreta. Ahora, los poderes legislativos y ejecutivos han entendido que existe un gran y urgente problema que reparar, la violencia de género en sus diversas prácticas y manifestaciones debe ser contemplada en un código penal duro, recio, eficiente y modélico. Por desgracia, la realidad nos ofrece una vertiente muy distinta: el barco de la ley tiene serias vías de aguas, en muchas ocasiones, a la hora de su aplicación.

Bien es cierto que las constantes amplificaciones de denuncias por casos de maltrato, en los medios, han resonado en las mentes pensantes de los poderes fácticos. Valorar si la reacción ha estado motivada por un compromiso social de principios o por móviles absolutamente políticos y electorales nos perdería en un laberinto de desgaste de energías. En esta ocasión, la conquista de nuevos territorios en los mapas de la legalidad es un hecho. El problema se ciñe a lo diminuto del espacio conquistado en las tablas de la ley.

Los insuficientes contenidos de los artículos legales están convirtiendo a las posibles soluciones en algo más que utópico. No se puede detener la violencia, pero sí a sus autores. Bajo esta premisa, es conveniente actuar y legislar. El grado de dureza debe tener siempre como termómetro el contexto y sus necesidades actuales.

Este es el nuevo reto de los medios de comunicación y sus profesionales sobre esta disyuntiva. Su presión, fuerza e insistencia tienen que situar el acento en la creación de un marco legal más ajustado a las características del ejercicio de la violencia de género con el fin de neutralizar al máximo a sus adeptos.

La travesía no ha hecho más que empezar y los medios de comunicación forman parte de la tripulación de un barco de tiene la obligación de atracar en un puerto solvente de soluciones para esta cuestión. Sus profesionales no pueden ser ajenos, ni mantenerse al margen de una reivindicación que, de conseguirse, permitiría esbozar el proyecto sólido de una sociedad con futuro.

Por otra parte, estamos en un ciclo político, social y cultural en el que se invita al revisionismo histórico. Esta misma tendencia puede ser extrapolable al tratamiento actual de los casos de violencia de género en los diversos medios de comunicación. La actuación irresponsable de algunos empresarios y profesionales de la comunicación, frivolisando y haciendo uso arbitrario de situaciones de este estilo para mantener índices de audiencia sin tener en cuenta las repercusiones a medio, largo plazo, nos invitan a revisar la aplicación del código deontológico. Dar ejemplo de compromiso serio y riguroso ante retos como es la eliminación de la violencia de género, no puede ser considerado como una necesidad, después de los errores cometidos, sino como un comportamiento imprescindible para no seguir perdiendo altura en un vuelo repleto de turbulencias.

•

Juan de Sola é xornalista en Onda Cero Pontevedra (Galicia). E-mail: jcdsola@yahoo.es.